



Concejo Municipal

Telfs.: 338393 / 94 / 95

Fax: 350482 Cas. 2729

SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 259/95

, á 08 de septiembre de 1995

CONSIDERANDO :

Que, en 1977 el Consejo del Plan Regulador, por informe del jefe de la Oficina Técnica, Arq. Fernando Prado, definió que la calle que divide los manzanos 42 y 56 de la U.V. 127 se amplíe a 20 metros, ratificando que el eje de la calle se mantenga como equidistante a las construcciones existentes, de manera que ambos propietarios pierdan por igual.

Que, este concepto de dividir las pérdidas por igual debe mantenerse, por un criterio elemental de equidad.

Que, afortunadamente aún se está a tiempo de ratificar este criterio, pues eventuales modificaciones importantes de esta línea, decididas en su momento, no se han consolidado.

Que, sobre este tema se han emitido ya los informes técnicos de la Comisión de Planificación y de la OTPR, los mismos que acompañan la presente resolución.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en su sesión de fecha 08 de septiembre dicta la presente:

R E S O L U C I O N :

Artículo 1º.- Ratificar para la calle entre los manzanos 42 y 56 de la U.V. 127 el eje definido en 1977 por el Consejo del Plan Regulador, como central a la calle existente, afectando por igual a los propietarios.

Artículo 2º.- Ratificar igualmente el ancho de 20 metros definido en la misma oportunidad.

Artículo 3º.- Frente a los manzanos 54 y 55, se mantiene la línea otorgada para el posteaaje de la CRE, debiendo crearse allí una alameda a cargo del Gobierno Municipal.

Artículo 4º.- El Gobierno Municipal, compensará de acuerdo a ley la única barda levantada con aprobación de la OTPR que no sigue el criterio que se ratifica.

Artículo 5º.- La OTPR queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Castulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE